

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.469

Martes 24 de Agosto de 2004

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 558/2004

Modifícase la resolución 819/2002, mediante la cual se crearon en el ámbito del territorio nacional Oficinas Locales del SENASA, con la finalidad de establecer nuevas representaciones en las Provincias de Misiones y Córdoba.

Buenos Aires, 19/8/2004

VISTO:

El expediente 173.902/2004, la resolución 819 de fecha 4 de octubre de 2002, ambos del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto se crearon en el ámbito del Territorio Nacional, TRESCIENTAS DIECISEIS (316) Oficinas Locales del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Que la Dirección Nacional de Sanidad Animal propicia la creación de la Oficina Local de Aristóbulo del Valle ubicada en la Provincia de MISIONES y de la Oficina Local de Balnearia ubicada en la Provincia de CORDOBA, a los fines de una mejor y más armónica atención de las zonas involucradas.

Que en razón de los resultados obtenidos en el desarrollo de los distintos planes sanitarios, corresponde brindar la apoyatura de servicios acorde a los requerimientos de los productores.

Que en tal sentido resulta indispensable cumplir con dicho objetivo con el fin de brindar atención sanitaria a la realidad epidemiológica de cada zona, acorde con las acciones a implementar en cada caso.

Que resulta necesario dotar de personal técnico y administrativo a la zona de influencia, según las acciones sanitarias a desarrollar, en concordancia con la producción pecuaria de la Provincia y las concentraciones de productores, como así también en lo referente a trámites administrativos y recaudaciones.

Que se tiende a lograr un aprovechamiento integral de los recursos humanos y económicos disponibles.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8, inciso h) del decreto 1585 de fecha 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar 680 de fecha 1 de setiembre de 2003.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

Art. 1 - Créanse la Oficina Local de Aristóbulo del Valle, ubicada en la Provincia de MISIONES, y la Oficina Local de Balnearia ubicada en la Provincia de CORDOBA, quedando incorporadas al Anexo I de la resolución 819 de fecha 4 de octubre de 2002 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2 - Modifícase el Anexo II de la resolución 819 de fecha 4 de octubre de 2002 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, el ámbito geográfico de jurisdicción correspondiente a las Oficinas Locales mencionadas en el artículo 1 de la presente resolución, que como Anexo II se adjunta.

Art. 3 - Modifíquese el Anexo IV de la resolución 819 de fecha 4 de octubre de 2002 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, de acuerdo a los mapas Provinciales con ubicación de las Oficinas Locales creadas por el artículo 1, incorporado como Anexo III de la presente resolución.

Art. 4 - De forma.

ANEXO I

OFICINAS LOCALES

PROVINCIA MISIONES

OFICINA	LOCAL	LOCALIDAD	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO
21.377	ARISTOBULO DEL VALLE	ARISTOBULO DEL VALLE	VEINTICINCO DE MAYO

PROVINCIA CORDOBA

OFICINA	LOCAL	LOCALIDAD	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO
11.378	BALNEARIA	BALNEARIA	SAN JUSTO

ANEXO II

JURISDICCIONES DE OFICINAS LOCALES

Provincia: MISIONES

Total de Departamentos: 17

21.377 ARISTOBULO DEL VALLE

21.142 PUERTO RICO

Provincia: CORDOBA

Código: 03

Oficina Local

11.378 BALNEARIA

Total de Oficinas Locales: 5

Departamentos

GUARANI

CAINGUAS

OBERA

VEINTICINCO DE MAYO

IGUAZU

SAN IGNACIO

MONTECARLO

LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

EL DORADO

Total de Departamentos: 26

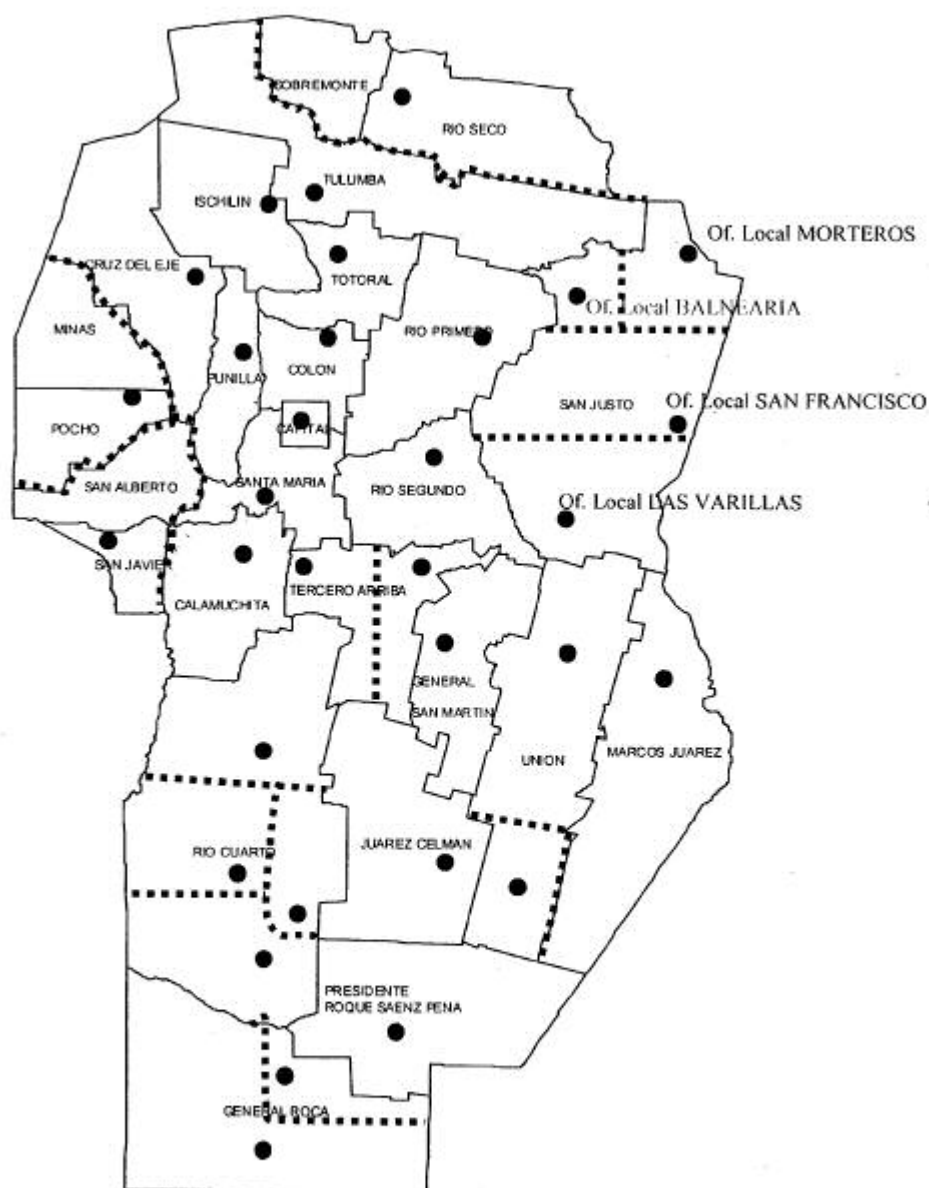
Total de Oficinas Locales: 32

Departamentos

SAN JUSTO

ANEXO III

Provincia de Córdoba



Oficinas Locales: 32
Departamentos: 26

Provincia de Misiones

